

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

20<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# Petición 2026-0054

15 de abril de 2026

Presentada por el señor *Hernández Ortiz*

### AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Han trascendido públicamente unos hechos relacionados con la actual secretaria del Departamento de la Familia, Suzanne Roig Fuertes. De la información que es pública, se desprende que siendo esta en el 2022 directora de la Unidad de Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud, gestionó un contrato de \$60,000 dólares mensuales para el cuidado de un solo participante. De hecho, el dueño del hogar que recibió dicho contrato expresó que previo al otorgamiento del mismo, se le indicó que tenía que contratar a una empresa particular para que proveyera servicios de seguridad.

De acuerdo con la información que ha trascendido, el dueño del hogar acudió a las autoridades pertinentes, para hacer la denuncia formal sobre la intervención de Roig Fuertes. Ante esta situación el Departamento de Salud realizó una investigación interna que culminó con la remoción de Suzanne Roig de su cargo como directora. Posteriormente, de acuerdo con los datos que han trascendido, el Departamento de Salud hizo un referido al Departamento de Justicia por estos hechos. Sin embargo, el Departamento de Justicia determinó archivar el caso el 30 de octubre de 2025 tras concluir que no había elementos suficientes para procesar criminalmente, para esta fecha, ya Roig Fuertes se desempeñaba como Secretaria de la Familia. Lo que llama la atención es que quienes estuvieron involucrados en este caso, alegan no haber sido entrevistados en ningún momento por personal del Departamento de Justicia como parte de la investigación.

Ante ello, el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Departamento de Salud de Puerto Rico, por conducto de su Secretario, el doctor Víctor Ramos que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término de **tres (3) días laborables** luego de la aprobación de esta Petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PUERTO RICO:

La siguiente información detallada:

1. Provea copia a este Senado del expediente que levantó el Departamento de Salud en relación con este caso que ha trascendido públicamente.
2. Provea copia de cualquier carta, referido o comunicación que el Departamento de Salud haya suministrado al Departamento de Justicia en relación con este asunto.
3. Provea copia de cualquier comunicación cursada por las empresas Hacienda Don Luis Inc, y/o One Source Investigations, LLC hacia el Departamento de Salud o viceversa.

Respetuosamente sometido,

**Hon. Luis Javier Hernández Ortiz**